



Se dió cuenta de haberse presentado D. Pedro Pagan Alcalde que fué  
 en el año pasado de mil ochocientos cuarenta y nueve, la cuenta  
 de ingresos y gastos Municipales correspondiente al mismo, la  
 que habiendo sido examinada detenidamente esta Municipalidad,  
 acordó aprobarla en su totalidad a excepción de la partida de-  
 tinada para satisfacen los sueldos de los señores Maestros de escuela  
 de mil y ochocientos reales, en virtud o no acreditada en deuda for-  
 me la imberción: por cuyo valor el expusado D. Pedro Pagan  
 sea restado para su nueva formación: del mismo modo acordó  
 esta Municipalidad que por el señor Presidente, se le informe a  
 dicho Alcalde D. Pedro, que sea en de treinta y largo, el satisfacen  
 la dicta y multa que imponga la autoridad Superior de la provin-  
 cia, por no haberse presentado dicha cuenta a su debido tiempo y  
 según este prevenido por instancias; Segundamente se dió cuen-  
 ta por mi el Secretario de una Yntervención presentada por Fran-  
 cisco Ortega, de este Ayuntamiento, en la cual solicita, se le confiera en  
 propiedad los destinos de Portero, Conductor y Signacil de este Ayunta-  
 miento, la cual habiendola tomado en consideración esta Municipal-  
 dad y discutido acordaron; que en virtud o están esta plaza servida  
 por ~~Juan~~ D. Pagan, y hasta el presente no haber faltado  
 este al cumplimiento de su deber; no había lugar a acceder a la  
 solicitud del recurrente; haciendole saber, que se le fundó presen-  
 tal caso de estas vacantes este empleo: Al mismo esta Corpora-  
 ción procedió a este continuo a liquidar las cuentas, con D. Juan Arribas  
 por interventor de la Secretaría de la Junta Revisora, resultando de  
 dicha liquidación, el que esta Municipalidad ha de abonar la can-  
 tidad de cien reales, además de los intereses que tiene percibidos  
 y el D. Juan a de dar concluidos inmediatamente los dos padrones  
 de amillanamientos para remitirlos a la aprobación de la Comisión

Cuentas del  
Alcalde anterior

Contra el  
pago maestros

Dicta y  
multa

Peticion  
denegada

Liquidacion  
de unos cuantos

